GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8759	105721	21/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAFAEL CACCIUTTOLO PINOCHET		
RUT EMPRESA	4022690-7	Nº	6340
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	34-461640
COMUNA	CALLE LARGA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE LARGA	EMAIL@	gerencia@trcp.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVLADORA 140H (CARGA INDIVISIBLE)				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 24	Tara ▸ 18	PBT ▸ 42		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ V REGIÓN	Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA		
COMUNAS	Origen ▸ LOS ANDES	Destino ▸ LAMPA		
LOCALIDADES	Origen ▸ SALADILLO S/N	Destino ▸ PANAMERICANA NORTE KM. 15 1/2		
RUTA A RECORRER	E-767, 60 -CH, 57- CH, G-73, 5 NORTE			
TOTAL DE K.M	140	Fecha Aprox. Viaje	21/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 2.80	Total ▸ 2.80			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.1			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 11	Total ▸ 20.50			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ SN-8609	SemiRemolque ▸ JF-4920	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ "POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES NAVIDAD Y AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN PASCUA DE 00:00 HORAS DEL DIA JUEVES 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DIA LUNES 27/12/2010 Y AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 31/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011,TIENE QUE REGIRSE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO,DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA .

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V.
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 07/01/2011**

Firma jefe Depto. Pesaje